



32.1.-

ADENDA NO. 01**INVITACIÓN No. 080 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.****“SERVICIO DE PRODUCCION Y ESTAMPADO DE MATERIAL MERCHANDISING.”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **10 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 080 de 2022 cuyo objeto es **“SERVICIO DE PRODUCCION Y ESTAMPADO DE MATERIAL MERCHANDISING.”**
2. Que, el día 11 de mayo de 2022, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se tiene previsto recibir observaciones y aclaraciones a los términos de referencia en el horario de 8:00 am a 3:00 p.m.
3. Que, mediante comunicación de fecha **11 de mayo de 2022**, la Dirección de sistemas y Tecnología informó que *“Asunto y/o ref.: Fallas acceso a Portal Institucional. Respetada Comunidad Universitaria. Me permito informar que desde el día 10 de mayo de 2022 horas de la tarde se esta presentando una falla física en nuestra solución de servidores, actualmente servicios como Aulas Virtuales y portal Web (<https://www.ucundinamarca.edu.co/>), han presentado perdida parcial o total de la disponibilidad en el servicio, el equipo de infraestructura de la Dirección de Sistemas ha podido restablecer los servicios, pero es necesario informar que puede presentarse intermitencia en los servicios, por lo cual estaré informando una vez se restablezca de manera completa.”*
4. Que, teniendo en cuenta las fallas presentadas en el portal web de la Universidad de Cundinamarca, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda modificando el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES**, así:

ASPECTOS GENERALES**1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	10/05/2022	10/05/2022



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



<p>Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico (comprasudec@ucundinamarca.edu.co), Asunto: “Observaciones términos - Nombre del proponente – Invitación 080 de 2022 ESTAMPADO MERCHANDISING” en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	11/05/2022 8:00am-3:00pm	12/05/2022 8:00am-3:00pm
<p>Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	12/05/2022	12/05/2022
<p>Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	13/05/2022	13/05/2022
<p>Presentación de ofertas Únicamente mediante correo electrónico en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 080 de 2022 ESTAMPADO MERCHANDISING Número consecutivo de correo. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	17/05/2022	17/05/2022
<p>Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	18/05/2022	18/05/2022
<p>Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)</p>	19/05/2022	20/05/2022
<p>Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	23/05/2022	23/05/2022
<p>Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad – Invitación 080 de 2022 ESTAMPADO MERCHANDISING. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	25/05/2022	25/05/2022
<p>Respuesta a observaciones, y/o resultado de subsanabilidad publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	26/05/2022	26/05/2022
<p>Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)</p>	27/05/2022	27/05/2022
<p>Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	27/05/2022	27/05/2022
<p>Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: comprasudec@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: “observaciones a los resultados de las evaluaciones de – Invitación 080 de 2022 ESTAMPADO MERCHANDISING”, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	31/06/2022	31/05/2022
<p>Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).</p>	01/06/2022	01/06/2022



Publicación de Informe Final a través de la página web institucional. A través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	02/06/2022	02/06/2022
--	------------	------------

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Los horarios establecidos en el cronograma tienen el huso horario de Colombia ((GMT-5).

14.1 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones a los términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMLMV, a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones a los términos de referencia – INVITACIÓN 080 DE 2022 ESTAMPADO MERCHANDISING", en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, NO serán tenidas en cuenta.

14.2 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y **subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del proceso de selección** al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones evaluaciones y subsanabilidad - INVITACIÓN 080 DE 2022 ESTAMPADO MERCHANDISING", en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el oferente no continuará en el proceso. En ningún caso podrá subsanar la oferta económica o cotización.

Las observaciones y subsanabilidad que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al establecido, **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.**



LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Angélica Gómez Gómez Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Dirección Jurídica

32.1.46.13